



Títulos de Grado

Informe previo sobre memoria de verificación

**Graduado o Graduada en Ingeniería Agronómica
por la Universidad de Sevilla**



1.- DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 Denominación oficial del título:

Graduado Graduada en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Sevilla.

1.2 Centro responsable:

Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola.

1.3 Rama de Conocimiento:

Ingeniería y Arquitectura.

1.4 Créditos totales para la obtención del título: **240 ECTS**

1.5 ¿Conduce al ejercicio de profesión regulada?:

Si, requisitos en Orden CIN/323/2009, de 9 de febrero.

1.6 Profesión o profesiones, en su caso:

Ingeniero Técnico Agrícola.

1.7 Lenguas utilizadas en el proceso formativo:

Castellano.

1.8 Plazas ofertadas en los primeros años de implantación:

El número de plazas ofertadas en los cuatro primeros años de implantación será de 250.

1.9 Fecha de aprobación por Junta de Centro: **23/11/2009**

1.10 Fecha de presentación de la propuesta: **25/11/2009**

2.- JUSTIFICACIÓN

2.1 Evidencias que justifiquen el interés del título y su relevancia académica y científica.

Se incluyen.

2.2 Referentes externos y procedimientos de consulta tanto internos como externos.

Se incluyen.



3.- OBJETIVOS

3.1 Definición de los objetivos del título.

Se definen.

3.2 Inclusión de competencias generales y específicas expresadas en términos de resultados del aprendizaje.

Se incluyen.

3.4 Relación de las competencias generales y específicas con los módulos del plan de estudios.

Se incluyen.

3.5 Competencias transversales acordadas por el Consejo de Gobierno.

Se incluyen.

4.- ACCESO Y ADMISIÓN

4.1 Sistemas de información general previo a la matrícula.

Se incluyen.

4.2 Definición del perfil recomendado para el estudiante de nuevo ingreso (características personales y académicas).

Se define.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso y mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados.

Se incluyen.



5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 Créditos totales por tipo de materia: (resumen de asignaturas/créditos exigidos y ofertados).

Tipo de materia	Asignaturas	Créditos
Formación Básica	8	60
Obligatorias	21/29	138/192 ¹
Optativas	5/20	30./120
Prácticas externas ²	0	0
Trabajo fin de Grado	1	12
Total.....	35/58	240/384

5.2 ¿Prácticas externas con carácter optativo?:

Se oferta como una materia de carácter optativo en el módulo de optatividad.

5.3 Créditos de formación básica (mínimo 60): 60

A.- Créditos de formación básica vinculados a las materias de la rama de conocimiento (mínimo 36): 48

B.- Créditos de formación básica vinculados a materias de otras ramas de conocimiento, de carácter básico específico de la titulación o transversales (mínimo 60 – A): 12

5.4 Simultaneidad de asignaturas por curso y cuatrimestre:

	Anuales	C1	C2
Primero	2	3	3
Segundo	1	4	4
Tercero/ Explot.	-	5	4
Tercero/Hortofrut.	1	4	4
Cuarto	-	5	5

5.5 Explicación sobre la planificación de las enseñanzas.

Se proponen dos intensificaciones de 72 créditos cada una de ellas: Explotaciones Agropecuarias y Hortofruticultura y Jardinería.

5.6 Información sobre el sistema de calificaciones.

Se incluye.

5.7 Procedimientos de coordinación docente.

Se incluyen.

¹ Incluye los créditos ofertados para las dos intensificaciones o especialidades que, aunque se incluyen como obligatorios, realmente son opcionales para los estudiantes puesto que pueden elegir especialidad.

² Sólo cuando son prácticas obligatorias, en el caso de prácticas optativas los créditos correspondientes están incluidos en el apartado de materias optativas.



5.8 Incompatibilidades o requisitos previos entre módulos, materias o asignaturas.

Sólo se exigen requisitos previos para la presentación y defensa del Trabajo Fina de Grado.

5.9 Descripción de las actividades formativas a realizar en cada módulo y la metodología de enseñanza aprendizaje.

Se incluye.

5.10 Horas lectivas programadas por crédito ECTS:

Todas las asignaturas contemplan una relación de 10 horas de docencia presencial por cada crédito ECTS.

5.11 Adscripción de todas las asignaturas a Departamento y área de conocimiento

Todas las asignaturas que están en Verifica se han incluido en la aplicación complementaria y se han vinculado a Departamento y área de conocimiento.

5.12 Módulos comunes acordados por las comisiones de título y de rama correspondientes en cumplimiento de los acuerdos del Sistema Universitario Público Andaluz.

Módulos Orden CIN/323/2009	Créditos	Módulos USE	Créditos
Formación Básica	60	Formación Básica	60
Común a la Rama Agrícola	60	Formación Común a la Rama Agrícola	66
De Tecnología Específica: Explotaciones Agropecuarias	48	Formación Específica: Intensificación Explotaciones Agropecuarias	48
De Tecnología Específica: Hortofruticultura y Jardinería	48	Formación Específica: Intensificación Hortofruticultura y Jardinería	48
Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	12
		Complementos de Formación: Explotaciones Agropecuarias	24
		Complementos de Formación: Hortofruticultura y Jardinería	24
		Optativas	30
Totales	180 por Intensif.		240 por Intensif.

Se recogen todos los módulos y créditos acordados.



5.13.- ANÁLISIS DETALLADO DE LA ESTRUCTURA MODULAR

MÓDULOS UNIV. SEVILLA	CRÉDITOS	CARÁCTER	UNIDAD TEMPORAL	REQUISITOS PREVIOS	SISTEMAS EVALUACIÓN	ACTIVIDADES FORMATIVAS	OBSERVAC.	COMPETENCIAS	MATERIAS ASIGNATURAS
Formación Básica	60	Formación Básica	1º y 2º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Formación Común a la Rama Agrícola	66	Obligatorias	1º, 2º, 3º y 4º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Formación Específica: Intensificación Explotaciones Agropecuarias	48	Obligatorias ³	3º y 4º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Formación Específica: Intensificación Hortofruticultura y Jardinería	48	Obligatorias	3º y 4º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Complementos de Formación: Explotaciones Agropecuarias	24	Obligatorias	2º, 3º y 4º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Complementos de Formación: Hortofruticultura y Jardinería	24	Obligatorias	2º y 3º cursos	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Trabajo Fin de Grado	12	Trabajo Fin de Grado	4º curso	Si	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto
Optativas	30	Optativas	4º curso	No se exigen.	Incluye	Incluye	Incluye	Incluye	Correcto

³ Realmente las materias de los módulos específicos sólo son obligatorias para los estudiantes que elijan la especialidad correspondiente. A efectos del plan de estudios estas materias serán optativas, puesto que el estudiante puede optar por una especialidad u otra.



6.- PERSONAL ACADÉMICO

6.1 Referencia a la experiencia profesional e investigadora del personal docente disponible para la impartición del título.

Se incluye.

6.2 Detalle del personal de apoyo disponible.

Se incluye.

6.3 Referencia a los mecanismos previstos para garantizar la igualdad de oportunidades y de no discriminación en los proceso de contratación de profesorado.

Se incluye.

7.- RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Especificación de los medios y servicios adecuados y disponibles para la impartición del plan de estudios.

Se incluye.

7.2 Referencia a los mecanismos para realizar la revisión, accesibilidad y mantenimiento de materiales y servicios.

Se incluye.

8.- RESULTADOS PREVISTOS

8.1 Valores previstos para los indicadores de rendimiento:

Tasa de graduación: 10

Tasa de abandono: 30

Tasa de eficiencia: 70

8.2 Justificación de los valores aportados.

Se incluye.

8.3 Referencia al procedimiento para valorar el progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Se incluye.



9.- SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9.1 Inclusión del Sistema de Garantía de Calidad.

Se incluye.

10.- CALENDARIO DE IMPARTICIÓN

10.1 Cronograma de implantación:

En la propuesta del plan de estudios de la titulación de Grado en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Sevilla, se propone la implantación simultánea de primer y cuarto cursos, siendo progresiva la implantación de segundo y tercer cursos. Así, el nuevo plan se implantará a partir del año académico 2010/11, según el siguiente calendario:

- *Curso 2010/11: Implantación de primer y cuarto cursos.*
- *Curso 2011/12: Implantación de segundo curso*
- *Curso 2012/13: Implantación de tercer curso.*

10.2 Mecanismos de adaptación desde el plan actual al nuevo plan de estudios.

Se incluye: La Comisión de Ordenación Académica de la EUITA será la encargada de analizar los casos no previstos y adoptar decisiones complementarias de las tablas de adaptación automáticas.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo título:

La implantación del Título de Graduado en Ingeniería Agronómica por la Universidad de Sevilla implicará la extinción de las titulaciones de Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Explotaciones Agropecuarias y de Ingeniería Técnica Agrícola, especialidad en Hortofruticultura y Jardinería.



11.- Resumen de incidencias que deben corregirse.

Deficiencias detectadas en los apartados del informe:

No se han detectado deficiencias en el proyecto.

12.- Alegaciones presentadas al proyecto.

No se han presentado alegaciones al proyecto.

Sevilla, 17 de diciembre de 2009

Área de Ordenación Académica